

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

En el municipio de Tepatlán de Morelos, Jalisco; siendo las 10 horas del día 05 de Octubre de 2015, los que suscriben LUIS ROLANDO MORALES BARABA en su carácter de DELEGADO (saliente) quien dijo tener su domicilio en ^{se testó domicilio particular} identificándose con credencial CLAVE DE ELECTORSE ^{esta # de identificación} así como el LIC. LUCIA LORENA LOPEZ VILLALOBOS en su carácter de SECRETARIO GENERAL (entrante) señalando como su domicilio en ^{se testó domicilio particular} acompañados de los testigos de asistencia y dando fe de este acto el LAP. MANUEL RAMÍREZ RAMÍREZ, en su carácter de representante acreditado de la Contraloría Municipal saliente; con el objeto de llevar a cabo el acto de **Entrega y Recepción** de la DELEGACIÓN DE CAPILLA DE GUADALUPE. Se procede en este momento a la verificación física de los bienes, recursos y documentos del área, cuya relación de los mismos se anexa mediante el siguiente listado el cual forma parte integrante de la misma y es como si se insertaran a la letra:

Anexo	Contenido	No. de páginas
a)	Mobiliario y Equipo	1 a 3
b)	Equipo de Computo	4 y 5
c)	Equipo de Comunicación	6
d)	Vehículos	7
e)	Equipo de Sonido y Varios, Parques y Jardines	8 y 9
f)	Consumibles	10
g)	Obsoletos para Baja, Ecología, Unidad Deportiva, Cementerio, Obras Publicas, Altas y Bajas	11 a la 20
h)	Sellos	21 y 22
i)	Plantilla de personal	23 y 24
j)	Obras concluidas y en proceso	25
k)	Asuntos en trámite	26 a 28
l)	Relación de Archivos y/o programas	29
m)	Relación de Expedientes en archivo	30
n)	Documentos oficiales	31
ñ)	Formas valoradas y/o foliadas	32
o)	Presupuesto de Egresos de la dependencia	33 a 35
p)	Cartas de resguardo y fotografías	36 a 109
Total páginas		109 Páginas

Na. Edith Jordana

El funcionario entrante declara tener a la vista y la adquiere bajo su resguardo la documentación anteriormente descrita conforme al artículo 20 de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y manifiesta que recibe la misma con las reservas de que no implica liberación alguna de las responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por las autoridades competentes y hasta en tanto no se practique el inventario de los bienes del Municipio que refieren los artículos 16 y 17 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; asimismo, el funcionario entrante señala estar consciente que a partir de este momento el uso y resguardo que se le dé a la información clasificada por la Ley como confidencial y reservada que contengan los expedientes y la dependencia en general será de su responsabilidad. No habiendo más asunto que hacer constar se da por terminado el acto de entrega y recepción siendo las 13:05 hrs. del día 05 de OCTUBRE del 2015.

REPERCUSIÓN LEGAL

La presente información oficial, proporcionada por las Autoridades Municipales salientes de este H Ayuntamiento, se manifiesta bajo protesta de decir verdad. Los datos son verídicos y están sustentados con la documentación respectiva, con el apercibimiento de que, en caso de proporcionar información con alteraciones u omisiones dolosas, se harán acreedores a las penas y sanciones previstas en los artículos 151 y 168 del Código Penal para el Estado de Jalisco, así como el artículo 72 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco; Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás leyes relativas a la materia; sin perjuicio de la(s) ulterior(es) revisión(es) que sobre la Cuenta Pública lleve efecto la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, conforme lo establece la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco.

FUNCIONARIO SALIENTE QUE ENTREGA:

C. LUIS ROLANDO MORALES BARBA

NOMBRE Y FIRMA



CONTRALOR MUNICIPAL SALIENTE

LAP MANUEL RAMÍREZ RAMÍREZ

NOMBRE Y FIRMA



FUNCIONARIO ENTRANTE QUE RECIBE:

LIC. LUCIA LORENA LOPEZ VILLALOBOS

NOMBRE Y FIRMA

C. ALEJANDRO NAVARRO CASTELLANOS

NOMBRE Y FIRMA

Testigo

LIC MARIA EDITH YADIRA BARBA ROMERO

NOMBRE Y FIRMA

Testigo

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

En el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; siendo las 10 horas del día 20 de Octubre de 2015, los que suscriben LIC LUCIA LORENA LÓPEZ VILLALOBOS en su carácter de SECRETARIO GENERAL quien dijo tener su domicilio en Presidencia, identificándose con credencial FOLIO particular así como el C. JUAN CARLOS VARGAS OROZCO en su carácter de DELEGADO (entrante) señalando como su domicilio en domicilio acompañado de los testigos de asistencia y dando fe de este acto el LCP. ISMAEL ALVARADO DE LA TORRE, en su carácter de Contralor Municipal; con el objeto de llevar a cabo el acto de **Entrega y Recepción** de la DELEGACIÓN DE CAPILLA DE GUADALUPE. Se procede en este momento a la verificación física de los bienes, recursos y documentos del área, cuya relación de los mismos se anexan mediante el siguiente listado el cual forma parte integrante de la misma y es como si se insertaran a la letra:

Anexo	Contenido	No. de páginas
a)	Mobiliario y Equipo	1 a 3
b)	Equipo de Computo	4 y 5
c)	Equipo de Comunicación	6
d)	Vehículos	7
e)	Equipo de Sonido y Varios, Parques y Jardines	8 y 9
f)	Consumibles	10
g)	Obsoletos para Baja, Ecología, Unidad Deportiva, Cementerio, Obras Publicas, Altas y Bajas	11 a la 20
h)	Sellos	21 y 22
i)	Plantilla de personal	23 y 24
j)	Obras concluidas y en proceso	25
k)	Asuntos en trámite	26 a 28
l)	Relación de Archivos y/o programas	29
m)	Relación de Expedientes en archivo	30
n)	Documentos oficiales	31
ñ)	Formas valoradas y/o foliadas	32
o)	Presupuesto de Egresos de la dependencia	33 a 35
p)	Cartas de resguardo y fotografías	36 a 109
Total páginas		109 Paginas

Juan Carlos Vargas Orozco

El funcionario entrante declara tener a la vista y la adquiere bajo su resguardo la documentación anteriormente descrita conforme al artículo 20 de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y manifiesta que recibe la misma con las reservas de que no implica liberación alguna

[Handwritten signatures]

de las responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por las autoridades competentes y hasta en tanto no se practique el inventario de los bienes del Municipio que refieren los artículos 16 y 17 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; asimismo, el funcionario entrante señala estar consciente que a partir de este momento el uso y resguardo que se le dé a la información clasificada por la Ley como confidencial y reservada que contengan los expedientes y la dependencia en general será de su responsabilidad. No habiendo más asunto que hacer constar se da por terminado el acto de entrega y recepción siendo las 13:05 hrs. del día 30 de OCTUBRE del 2015.

REPERCUSIÓN LEGAL

La presente información oficial, proporcionada por las Autoridades Municipales salientes de este H. Ayuntamiento, se manifiesta bajo protesta de decir verdad. Los datos son verídicos y están sustentados con la documentación respectiva, con el apercibimiento de que, en caso de proporcionar información con alteraciones u omisiones dolosas, se harán acreedores a las penas y sanciones previstas en los artículos 151 y 168 del Código Penal para el Estado de Jalisco, así como el artículo 72 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco; Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás leyes relativas a la materia; sin perjuicio de la(s) ulterior(es) revisión(es) que sobre la Cuenta Pública lleve efecto la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, conforme lo establece la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco.

FUNCIONARIO QUE ENTREGA:

LIC. LUCÍA LORENA LOPEZ VILLALOBOS

NOMBRE Y FIRMA

FUNCIONARIO ENTRANTE QUE RECIBE:

JUAN CARLOS VARGAS OROZCO

NOMBRE Y FIRMA

CONTRALOR MUNICIPAL

LCP. ISMAEL ALVARADO DE

NOMBRE Y FIRMA

C. JORGE ARMANDO JIMENEZ TORRES

NOMBRE Y FIRMA

Testigo

MARIA TERESA ACEVEZ GONZÁLEZ

NOMBRE Y FIRMA

Testigo